

3
Con
He recibido yo Juan Saez de Gordova Vecino de esta Villa de
Salvatierra a ber recibido del Señor Procurador de la Villa de Antónana
la Cantidad de Diez Ducados de vellon. Con los que paga los Reditos de
seys cientos ducados de Capital que tiene esta yglesia de San Juan Bautista,
a su favor y contra dicha Villa de Antónana y para que este donde
Con venga doy el presente Recibo oy 14 de Enero de 1821 Plazo.
benido el día 3 de Enero de es presente Año;

on 132 P. Vellon Juan Saez de Gordova

He recibido yo el infrascripto Presb.º Benef.º de la yglesia, parroquial de es-
ta villa de Zuniga y Mayordomo de su Caudillo ecles.º diez duc.º un de
Manuel Lopez de Aberasturi vecino de la villa de Antónana con los
que paga los Reditos de quatro cientos ducados de Capital que dha
villa de he al es presado Cavildo plazo vencido entres de Julio
de mil ochocientos y veinte Zuniga y Enero 23 de 1821

on 9 P. Vellon Don Juan Fernandez

He recibido yo el ynfraescrito en nombre de Miguel ermosa mi Sobrino,
Vecino de esta villa de zuniga, nueve ducados de vellon de Manuel Lopez
de Aberasturi, vecino de la villa de Antónana con los que paga los
reditos de trescientos ducados de vellon de Capital que dicha villa
de Antónana, que esta debiendo plazo vencido en veinte de octubre
de mil ochocientos y veinte Zuniga y Enero 23 de 1821

on 9. ducados de vellon Don Juan Fernandez